

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 1.155/2021

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2021 la modificación presupuestaria 1/2021, en su modalidad de transferencia de crédito, en cumplimiento de lo dispuesto

en el art. 169 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

En Belmez a 30 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente:
El Alcalde-Presidente, José Porrás Fernández.